



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2009

RES. H. N° 142-09

Expte. N° 4.686/07

VISTO:

La Res. H. N° 1035-07, por la que se autoriza al Prof. Eduardo Wayar, la realización de Adscripción Docente al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - CEPIHA, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora responsable de dicho Centro, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Docente que se indica a continuación, en el "**CENTRO PROMOCIONAL DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA - CEPIHA**" de esta Facultad, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1036-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
WAYAR, Eduardo Alejandro	DNI. n° 27.175.510	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, CEPIHA y Escuela de Historia.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.